



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES VENEZUELA

N° DE 1855.17

Mérida, 30 de junio de 2017

Ciudadano

Mario Chacón

Secretario General y demás miembros de la Junta Directiva del SOULA

Presenciales

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de acusar recibo a comunicación N° SOULA VS-0128-17 de fecha 27 de junio de 2017, recibida en esta Dirección en fecha 28/06/2017, por medio de la cual solicitan permiso para trabajadores pertenecientes al equipo de Bolas Criollas Masculino de ese gremio, para participar en el "Cuadrangular de Bolas Criollas categoría Masculino", a realizarse el día viernes 30 de junio de 2017 en Lagunillas, Municipio Sucre del estado Mérida, todo ello en virtud de lo establecido en la cláusula 73 actividades deportivas y culturales de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.

Al respecto, se les informa que esta Dirección verificado que cumplen con los extremos legales, no presenta objeción con la solicitud y aprueba el permiso remunerado con fundamento en lo establecido en la cláusula 55 del Convenio Colectivo ULA-SOULA, en concordancia con la cláusula 73 de la Convención Colectiva Única, a los fines que participen en la actividad deportiva antes señalada el día 30-06-2017 en Lagunillas, Municipio Sucre del Estado Mérida, a los trabajadores que se identifican a continuación:

N°	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
1	Daniel	Molina	15.621.018	Técnico Electromecánico	Facultad de Ingeniería
2	Jesús	Paredes	9.028.600	Supervisor Mantenimiento	INDEFOR - Facultad Forestal
3	José	Briceño	10.103.738	Electricista	Facultad de Ingeniería
4	Luis	Cerrada	9.477.326	Aseador	Facultad de Arte
5	Luis	Duran	8.020.940	Chofer	Instituto Investigación Agropecuaria
6	Martín	Sosa	8.042.025	Jardinero	Facultad Humanidades
7	Nelson	Álvarez	8.135.708	Vigilante	DSPS
8	Omar	Rincón	13.499.772	Vigilante	DSPS
9	José	Moreno	15.921.185	Mecánico	Servicio Generales

Por último, le informamos que este documento será colgado en la pagina WEB de la Dirección de Personal para conocimiento de toda la comunidad universitaria, en razón que se nos hace imposible remitir copia a las diferentes dependencias de los trabajadores involucrados en este permiso ya que no contamos con el material necesario para cubrir este requerimiento, por lo que le solicitamos respetuosamente si pueden hacer llegar copia a las diferentes dependencias de adscripción de los trabajadores.

Sin otro particular a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli
Directora de Personal



c.c. Facultad de Ingeniería - Administración
Director de INDEFOR
Facultad de Arte - Administración
Director IAP
Facultad de Humanidades - Administración
Director de DSPS
Director Servicios Generales

